

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16025** *ACUERDO de 29 de julio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se concede la prórroga en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Jesús Parrón Cambero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2004, ha acordado la prórroga de la excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a doña María Jesús Parrón Cambero, Juez Adjunta con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de San Vicente del Raspeig (Alicante), con efectos desde el día 13 de septiembre de 2004 al 28 de febrero de 2005.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 16026** *ORDEN AEC/2941/2004, de 3 de septiembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.*

Por Orden de 23 de abril de 2004 (B.O.E. 1-5-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 23 de abril de 2004 (B.O.E. de 1 de mayo)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Oficina Consular en México-Monterrey; Canciller Consulado. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores y de Cooperación; Oficina Consular en Suiza-Ginebra. Nivel: 18. Complemento específico: 1.158,72.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Fernández Moncada, M. Ángeles. N.R.P.: 0136873768. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 16027** *RESOLUCIÓN 2 de septiembre de 2004, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 2 de abril de 2004.*

Por Resolución del 2 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 20 de abril) se convocó un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y

la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relaciona en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de resi-

dencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

#### ANEXO I

N.º orden anexo I	Centro directivo. Puesto de trabajo	Nivel c.º destino	Comp.º esp. anual	Pto. procedencia. Nivel actual	N.º reg. pers.	Apellidos y nombre
	<i>Secretaría General. Madrid</i>					
6	Analista Funcional.	20	6.200,16	Desierta.		
7	Jefe Negociado de Información al Público N14.	14	5.266,32	Operador de Información N14. Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Ministerio Interior.	3498161657 A1146	Estévez Álvarez, Lourdes.
7	Jefe Negociado de Información al Público N14.	14	5.266,32	Subgestor 2. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Madrid.	5164339235 A1146	Camba Ortiz, Ana Isabel.